

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 23 de agosto de 1985	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.285

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G.	Nº 1588 del 12-8-85	— Acepta la donación efectuada por la Empresa Ampascachi S.A.A.G. a favor del Gobierno de la Provincia de un terreno	2534
M.G.	Nº 1590 del 12-8-85	— Aprueba la licitación pública Nº 1/85 convocada por Jefatura de Policía de la Provincia	2534
M.G.	Nº 1593 del 12-8-85	— Afecta al Consejo General de Educación los terrenos donde se encuentra emplazada la Escuela Nº 399 ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín	2535
M.E.	Nº 1594 del 12-8-85	— Sustituye el artículo 5º del Decreto Nº 773/82 modificado por Decreto Nº 521/83 y Nº 2388/84	2535
M.E.	Nº 1595 del 12-8-85	— Declara zona de emergencia agropecuaria a las localidades de los departamentos de Rosario de Lerma y Chicoana.	2535
M.B.S.	Nº 1596 del 12-8-85	— Prorroga los contratos de locación de servicios y designaciones temporarias de personal que prestan servicios en los distintos organismos del Ministerio de Bienestar Social.	2536

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.G. Nº 1586 del 12-8-85 — Autoriza la contratación directa efectuada por el Comité Ejecutivo del Bicentenario del Nacimiento del General Martín Miguel de Güemes con el señor Hugo Alberto Jiménez	2536
M.G. Nº 1587 del 12-8-85 — Pague a favor de la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura la suma de A 12.652,78 para que ésta haga efectivo al Liceo Naval Militar Dr. Francisco de Gurruchaga	2536
M.G. Nº 1589 del 12-8-85 — Dispone la baja de personal del Servicio Penitenciario de la Provincia	2536
M.G. Nº 1591 del 12-8-85 — Otorga un anticipo de coparticipación a favor de los Municipios del interior	2537
M.G. Nº 1592 del 12-8-85 — Destitución por cesantía de personal de Policía de la Provincia	2537

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57453 — Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, Nº 6/85	2537
Nº 57452 — A. G. A. S.	2537
Nº 57451 — Banco Provincial de Salta, Nº 27/85	2537
Nº 57447 — Universidad Nacional de Salta, Nº 022/85	2537
Nº 57450 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 36/85	2538
Nº 57449 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/85	2538
Nº 57448 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/85	2538
Nº 57432 — Direc. de Vialidad de Salta, Nº 05/85	2538
Nº 57409 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 56/85	2538
Nº 57404 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 55/85	2538
Nº 57403 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 54/85	2539
Nº 57402 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 33/85	2539
Nº 57401 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 22/85	2539
Nº 57244 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 29/85	2539
Nº 57243 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 53/85	2539

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 57469 — Gerónimo Carlos y Gerónimo Anatolio, Expte. Nº A-61.996/85	2540
Nº 57460 — Luisa Guitián de Choque, Expte. Nº 1-A-55.612/84	2540
Nº 57454 — Fermín Francisco Dioli, Expte. Nº A-62.653/85	2540
Nº 57435 — José Sánchez, Expte. Nº 1-A-61.749/85	2540
Nº 57433 — Raiteri Andrés, Expte. Nº 1-A-59.912/85	2540

REMATES JUDICIALES

Nº 57472 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº 45.853/83	2540
Nº 57471 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-43.449/83	2540
Nº 57470 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 158/84	2540
Nº 57467 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-53.233/84	2541
Nº 57439 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-52.767/84	2541

POSESION VEINTEÑAL

Nº 57468 — Luisa del Prado de Vildoza	2541
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 57465 — María Luisa Forcada	2542
Nº 57431 — Federico Otto Krause	2542
Nº 57420 — Dora González o Teodora Campos González	2542

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 57473 — Vittar Hnos. S.R.L.	2542
Nº 57458 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.	2542

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 57474 — Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda., para el día 8-9-85 2542
 Nº 57459 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., para el día 20-9-85 .. 2543

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 57466 — Centro Boliviano de SS. MM., para el día 28-9-85 2543
 Nº 57461 — Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, para el día 10-9-85 .. 2543
 Nº 57455 — Federación Salteña de Entidades de Pesca Deportiva, para el día 11-9-85 ... 2544

RECAUDACION

Nº 57475 — Del día 22-8-85 2544

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1588

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
 Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Exptes. Nºs. 01-1106 y 61-1890/65.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aceptación de la donación a favor del Gobierno de la Provincia, de un terreno de 8.277,33 m2., efectuada por la Empresa "Ampascachi" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, con destino a la Escuela Nº 805 "El Nogalar-Las Animas", del departamento Chicoana; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los trámites de rigor que posibilitan aceptar la citada donación, habiéndose expedido Fiscalía de Gobierno a fs. 49; Por ello y atento a lo propiciado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Empresa "Ampascachi" S.A.A.G., a favor del Gobierno de la Provincia, de un terreno de 8.277,33 m2, Catastro en mayor extensión Nº 441 e identificado en el Plano de Mensura Nº 421, con destino a la Escuela Nº 805 "El Nogalar-Las Animas", del departamento Chicoana.

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — Oportunamente, tome intervención Escribanía de Gobierno, a los efectos del otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 5398.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario Ge-

neral de la Gobernación y por la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.
 Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos - Gómez - Solís.

Salta, 12 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1590

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44-482.081/84, que contiene los antecedentes de la Licitación Pública Nº 1/85, convocada por Jefatura de Policía de la Provincia, según autorización conferida por resolución ministerial Nº 11/85, para la adquisición de raciones de comidas con destino a los cadetes del Centro Instrucción Escuelas, dependiente de ese organismo; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los resultados obtenidos, las autoridades de la repartición policial se expiden aconsejando la adjudicación de dicha provisión a la firma CAVA S.R.L. de esta ciudad, por menor precio y conveniencia de la oferta presentada, avalada además por el hecho de haber sido quien ha provisto en los dos últimos años las raciones alimenticias al Centro de Instrucción Escuelas, a entera satisfacción;

Que se ha dado intervención al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, quien luego de realizar el control de legalidad del proceso licitatorio, informa que su tramitación se ha ajustado a las normas vigentes en la materia;

Que en cuanto a la actualización del precio cotizado, se entiende razonable y viable, teniendo en cuenta que se trata de provisiones de tracto sucesivo y que en casos similares se han resuelto favorablemente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 1/85, convocada por Jefatura de Policía de la Provincia y adjudicase a la firma CAVA

S.R.L. de esta ciudad, la provisión de ciento veinte (120) raciones diarias de comidas (desayuno, almuerzo, merienda y cena), desde el 1º de febrero al 31 de diciembre del corriente año, con destino a los cadetes del Centro Instrucción Escuela y bajo las condiciones estipuladas en el contrato de suministro firmado entre la Provincia de Salta y el adjudicatario, cuyo texto se anexa al presente decreto formando parte del mismo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 04, Sector 01, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Carácter 1, Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos - Gómez.

Salta, 12 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1593

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO el Expediente Nº 61-49.121/85 mediante el cual el Consejo General de Educación gestiona la transferencia de los terrenos donde se encuentra emplazada la Escuela Nº 399 de Educación Especial, ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en las actuaciones de referencia, surge la titularidad de dominio de la provincia de los terrenos en cuestión, por lo que no existen objeciones legales para acceder a lo solicitado;

Que Fiscalía de Gobierno ha dictaminado que corresponde se efectúe la afectación de dichos terrenos al organismo recurrente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase al Consejo General de Educación los terrenos identificados con Catastros Nº 13.170 al 13.181, todos de la Sección A, Manzana 74 C, Parcelas 1 al 12 de la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, sitio donde se encuentra emplazada la Escuela Nº 399 de Educación Especial.

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos - Solís.

Salta, 12 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1594

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía
Expte. Nº C/19-03877/84.

VISTO que en las actuaciones de referencia la Dirección General Agropecuaria tramita la fijación del cupo anual que se admitirá para desgravación del Impuesto Inmobiliario por inversiones en construcción de alambrados, por parte de beneficiarios de la Ley Nº 5697 y su complementaria Ley Nº 5951; y

CONSIDERANDO:

Que para la efectiva aplicación de dicho régimen, por intermedio del organismo mencionado, se hace necesario fijar el cupo de desgravación que regirá respecto de las inversiones realizadas en el año 1984, para lo cual corresponde actualizar el monto determinado por el Decreto Nº 521/83, que resulta insuficiente con motivo de los incrementos operados en los costos de inversión;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 5º del Decreto Nº 773/82, modificado por Decreto Nº 521/83 y Nº 2388/84 por el siguiente:

“Art. 5º — Fijase en cincuenta mil australes (A 50.000) por ejercicio fiscal el tope máximo de certificaciones, a admitir por la Dirección General de Rentas, como parte de pago del Impuesto Inmobiliario, por parte de los beneficiarios de la Ley Nº 5697 y su modificatoria Nº 5951, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios arbitrará los controles pertinentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Uldry - Paesani - Cantarero - Fazio.

Salta, 12 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1595

Ministerio de Economía

Expte. Nº C/24-03537/85.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual la Dirección General Agropecuaria informa acerca de los daños ocasionados por la granizada del 21 de diciembre de 1984 en los Departamentos de Rosario de Lerma y Chicoana; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de incluir en el régimen de emergencia agropecuaria a las zonas afectadas por el citado fenómeno meteorológico, resulta necesario dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase zona de emergencia agropecuaria, a partir del 1º de diciembre de 1984 y hasta el 30 de noviembre de 1985, a las localidades de los Departamentos de Rosario de Lerma y Chicoana cuyas plantaciones de tabaco fueron afectadas por la granizada caída el 21 de diciembre de 1984.

Art. 2º — Los productores cuyas plantaciones fueron afectadas con más del 50 por ciento de daños, deberán efectuar la correspondiente denuncia sobre los daños surgidos, con carácter de Declaración Jurada, dentro de los sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha de puesta en vigencia del presente Decreto.

Art. 3º — La Dirección General Agropecuaria será el organismo de recepción y contralor de las declaraciones juradas, para emitir luego los pertinentes certificados a los productores afectados.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Cantarero - Uldry - Fazio.

Salta, 12 de Agosto de 1985

DECRETO Nº 1596

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que el 31 de julio del año en curso, caducaron los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario, que se desempeñan en los distintos organismos del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo las exigencias del servicio de cada uno de los organismos que cuentan con personal en las condiciones antes señaladas, se hace necesario prorrogar la vigencia de los mismos por el término de un (1) mes.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorróganse por el término de un (1) mes, los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario vigentes al 31 de julio de 1985 y que prestan servicios en los distintos organismos del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 4 y Unidades de Organización correspondientes, dentro del rubro Personal del Presupuesto Ejercicio 1985.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Saravia - Tannoni - Balut.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 1586 - 12-8-85 - Expte. Nº 47-1452/84 y agregados.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el Artículo 27, inciso f) de la Ley de Contabilidad, dáse por autorizada la contratación directa efectuada por el Comité Ejecutivo del Bicentenario del Nacimiento del General Martín Miguel de Güemes, con el señor Hugo Alberto Jiménez, representante del Ballet Salta, para la puesta en escena de la obra "El Cid Americano", cuyo costo total asciende a la suma de australes seiscientos ochenta y uno con noventa y ocho centavos (-A- 681,98) y con cargo a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Principal 3, Parcial 04.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 1587 - 12-8-85 - Expte. Nº 47-1645/85.

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General, páguese a favor de la Dirección de Administración de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, la suma de australes doce mil seiscientos cincuenta y dos con setenta y ocho centavos (-A- 12.652,78), para que ésta a su vez la haga efectiva al Liceo Naval Militar "Dr. Francisco de Gurruchaga", en concepto del aporte establecido por Ley Nº 5434, por años 1983 y 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Transferencias.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1589 - 12-8-85 - Expte. Nº 50-122.744.

Artículo 1º — Ampliase hasta el 12 de agosto del corriente año, el término de suspensión preventiva que se aplica al Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Teodoro Roberto Soriano, mediante Disposición Nº 142 dictada por la Dirección General de ese organismo con fecha 18-4-85.

Art. 2º — Dispónese a partir del 12 de agosto del año en curso, la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Teodoro Roberto Soriano, D.N.I. Nº 11.944.228, por haber incurrido en faltas muy graves previstas en el artículo 1º, Letra "M", incisos 3) y 4) del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal Penitenciario, decreto Nº 360/70, con el agravante previsto en Letra "C" de la misma norma.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación -
Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto
Nº 1591 - 12-8-85**

Artículo 1º — Otórgase a favor de los Municipios del interior que se detallan en Planilla anexa que forma parte del presente Decreto, un Anticipo de Coparticipación por la suma de -A- 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil australes), para abonar haberes al personal municipal, Dietas, Salario Familiar, junio/85 y Diferencia Salario Familiar de mayo/85 y que se descontarán en 6 (seis) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de julio de 1985.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a los Municipios del interior la suma de -A- 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil australes), por los conceptos expresados precedentemente debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación -
Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº
1592 - 12-8-85 - Expte. Nº 44-10.454.**

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 3 de abril del corriente año, la Destitución por Cesantía del Cabo (L. 8166) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, Dn. Elio Alberto Retambay, C. 1958, D.N.I. Nº 12.281.518, con revista en el Centro de Operaciones Policiales, por infracción al artículo 292, inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial en concordancia con el artículo 1º de la resolución interna Nº 818/82 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, inciso a) de la Ley Nº 6193, del Personal Policial.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nºs. 1590 y 1591/85, se encuentra para su consulta en oficina de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

**O.P. Nº 57.453 F. Nº 27.182
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV.
DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 6/85, para el día 9/9/85, a horas 10, para la adquisición de 4.000 raciones de comidas completas, compuestas por desayuno, almuerzo y cena con pan incluido, con destino a la Unidad Carcelaria Nº 5, Tartagal. Precio del Pliego, de acuerdo a decreto Nº 2506/76. Adquirirlos en el Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841, Salta. Angel César Barni, Director General.

Imp. A 4,40. e) 22 y 23-8-85

O. P. Nº 57452 F. Nº 2143

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de 40 Molinos a viento y 20 Tanques de reservas de 20 m3. de capacidad".

Presupuesto oficial: A 61.900.

Precio del pliego: A 274,70

Fecha y hora de Apertura de Ofertas: 6-9-85, horas 11.

Lugar: Sala de Situación - A.G.A.S. - San Luis Nº 52.

Consulta y Venta de pliegos: División Abastecimiento - San Luis Nº 52.

La Administración General

Valor al cobro A 8,80 e) 22 al 27-8-85

O. P. Nº 57451 F. Nº 2142

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 27/85, para el día 12 de Setiembre de 1985 a horas 19 (diecinueve) o día subsiguiente en caso de feriado para Contratación de Servicio de Auditoría Externa, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego respectivo y que tendrá lugar en nuestra Casa Central, España Nº 518-Salta.

Consultas y Pliegos de condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta-España Nº 518 - 1er. Piso - 4.400 - Salta-Dpto. Servicios Generales.

Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta - Sucursal Buenos Aires - Sarmiento Nº 847 - Código 1041-Capital Federal - Oficina de Contaduría.

Precio del pliego: A 10 (Australes diez).

p/el Banco Provincial de Salta

Esteban Roque Vega

Jefe División de 1º

Valor al cobro A 6,60 e) 22 al 26-8-85

O. P. Nº 57447 F. Nº 2141

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 022/85

Expediente Nº 8.422/85

Llámase a Licitación Pública Nº 022/85, para la adquisición de material bibliográfico, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en Pliego.

Apertura de propuestas: 30 de agosto de 1985 horas 11.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400, Salta y Representac. en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616 - 4º Piso Of. 402 - Buenos Aires de 9 a 12 horas.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

Imp. A 4,40 e) 22 y 23-8-85

O. P. Nº 57450

F. Nº 2140

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 36/85 del 5º Distrito
Objeto: Ruta Nac. Nº 34, Pcia de Salta. Tramo:
Emp. Ruta Nº 9 - Lte. con Jujuy, Sección: Río
Mojotoro - General Güemes. (Construcción de
defensas de alambre tejido y piedra bola).

Presupuesto: A 14.385,60.

Depósito de garantía: A 143,86.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de
1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito,
Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o
adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11,00.- e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57449

F. Nº 2139

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción
de carreteras que serán financiadas parcialmen-
te por el Banco Interamericano de Desarrollo
(Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-
AR); se comunica a los posibles interesados que
la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Li-
citación pública Nº 57/85 nacional para la eje-
cución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 50 - Provincia de Salta - Tramo:
Río Blanco - Río Pescado, Sección: Río Pesca-
do - Km. 42,8 (defensas de alambre tejido y pie-
dra bola, movimiento de suelo para rectificación
de cauce).

Presupuesto: A 265.000. Depósito de garantía:
A 2.650; precio del pliego: A 53; plazo de obra:
2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre
de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distri-
to, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiri-
dos en el citado Distrito o en Casa Central, Aven-
ida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Fed-
ederal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57448

F. Nº 2138

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción
de carreteras que serán financiadas parcialmen-
te por el Banco Interamericano de Desarrollo
(Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-
AR); se comunica a los posibles interesados que
la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Li-
citación pública Nº 58/85 nacional para la eje-
cución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta 68 - Provincia de Salta - Tramo:
La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164
(terraplenes, excavación para zanjas de desa-
gües, obras de arte, cunetas revestidas y base
estabilizada).

Presupuesto: A 360.000. Depósito de garantía:
A 3.600; precio del pliego: A 72; plazo de obra:
2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18. de setiembre
de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distri-
to, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiri-
dos en el citado Distrito o en Casa Central, Aven-
ida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital
Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00.- e) 21-8 al 10-9-85

O. P. Nº 57432

F. Nº 27151

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 05/85**

Adquisición de indumentaria de trabajo para
el personal de la Dirección de Vialidad de Salta.
(Expte. Nº 33-105.430).

Presupuesto oficial: A 13.808.

Garantía de la propuesta: 1% (uno por cien-
to) del valor total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Via-
lidad de Salta, España Nº 721, Salta (Dpto. Con-
table).

Apertura de licitación: En Dirección de Viali-
dad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 5 de
setiembre de 1985 o día hábil subsiguiente en
caso de ser feriado, a horas 11,00.

Precio del pliego: A 15,75.

LA DIRECCION

Imp. A 6,60.-

e) 21 al 23-8-85

O. P. Nº 57409

F. Nº 2134

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 56/85 del 5º Distrito.
Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo:
Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45 -
Km. 47 (Construcción de defensas flexibles).

Presupuesto: A 14.980,95.

Depósito de garantía: A 149,81.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 6 de setiembre de
1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito,
Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o
adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A

e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57404

F. Nº 2130

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 55/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tra-
mo: Acceso a San Ramón de la Nueva Orán - Río
Blanco, Sección: Río Blanco (Km. 29,6). (Cons-
trucción de defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 14.697,86.

Depósito de garantía: A 146,98.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 6 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57403 F. Nº 2129

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 54/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nacional Nº 34, Provincia de Salta: Tramo: Aguaray - Salvador Mazza, Sección: Km. 1.479 - Km. 1.481 (Construcción defensas de alambre tejido y piedra bola).

Presupuesto: A 15.050.

Depósito de garantía: A 150,50.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57402 F. Nº 2128

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 33/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: El Cebilar - Límite con Bolivia, Sección: Puente Internacional s/Río Bermejo (Km. 72,17). (Construcción defensas de piedra embolsada s/Río Bermejo).

Presupuesto: A 14.600.

Depósito de garantía: A 146.

Precio del pliego: A 3,00.

Plazo de obra: Dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57401 F. Nº 2127

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 22/85 del 5º Distrito.

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Arroyo Si - Quebrada Colorada, Sección: Km. 62,3 - 63,8 (Construcción de defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 11.320.

Precio del pliego: A 2,30.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 11.- e) 19 al 23-8-85

O. P. Nº 57244

F. Nº 2105

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 29/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas - Río Caraparí (defensas sobre río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 854.360. Depósito de garantía: A 8.543,60 - Precio del pliego: A 171. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57243

F. Nº 2104

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 53/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Tartagal, Sección: Quebradas Las Lomitas y El Gritón (colocación de dos alcantarillas elípticas incluido cabecera de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 147.000. Depósito de garantía: A 1.470. Precio del pliego: A 30. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 57.469 F. Nº 27.186

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo del Procurador Jorge Enrique Arias Famín, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gerónimo, Carlos y Gerónimo, Anatolio", Expediente Nº A-61.996/85. Cita a las personas que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta (30) días de esta publicación. Fdo.: Jorge Enrique Arias Famín, Secretario. Salta, 15 de agosto de 1985.

Imp. -A- 4,20.- e) 23 al 27-8-85

O. P. Nº 57460 F. Nº 27171

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en Sucesorio de Luisa Guitián de Choque; Expte. Nº 1-A-55.612/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta., Noviembre 19 de 1984. — Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 22 al 26-8-85

O. P. Nº 57454 F. Nº 27181

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: Fermín Francisco Dioli (Expte. Nº A-62.653/85), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. — Salta, Agosto 14 de 1985. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 22 al 26-8-85

O. P. Nº 57435 F. Nº 27157

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de José Sánchez, Expte. Nº 1-A-61.749/85, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 5 de agosto de 1985. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 21 al 23-8-85

O. P. Nº 57433 F. Nº 27152

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Raiteri, Andrés, Expte. Nº 1-A-59912/85, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos que se

consideren con derecho a esta sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de julio de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación. Imp. A 4,20.- e) 21 al 23-8-85

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 57.472 F. Nº 27.202

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL

Un Termotanque marca Auto-Gas

El día 26 de agosto de 1985 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Ejec. que se le sigue a Leandras, Francisco, Expediente Nº 45.853/83 remataré sin base y de contado un Termotanque marca Auto-Gas, Serie 21.949, blanco que puede ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 1,80.- e) 23-8-85

O.P. Nº 57.471 F. Nº 27.201

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Una Visceladora de Zócalos

El día 23 de agosto de 1985, a las 18 horas, en 25 de Mayo 322, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos: "Moraga Antonio vs. González, Segundo, Expediente Nº A-43.449/83, remataré sin base y de contado: una visceladora de zócalos, con motor marca Gzernewy Nº 7741353, que puede ser revisada en casa Nº 9 de Barrio Libertador (altura San Juan 2400) dejándose establecido que los gastos de desmontaje serán a cargo del comprador. Edicto por un día. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. -A- 1,80.- e) 23-8-85

O. P. Nº 57470 F. Nº 27198

Por: HORACIO J. BARBARAN
Judicial - Metán - Con Base

Derechos y acciones sobre una casa en Metán.

Dos fincas en San José de Orquera

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. comunica por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a "Reuert, Angel H. y Saravia Toledo, Rodolfo s/ Ordinario: Daños y Perjuicios", Expte. Nº 158/

80, hoy Ejec. de Sentencia, Expte. Nº 158/84, el martillero Horacio Barbarán rematará el día 26 de agosto de 1985, a las 18.30 Hs., en calle Gral. Güemes 327, ciudad, dos fincas en San José de Orquera individualizadas como: finca La Trampa, Catastro Nº 299, con títulos a folio 289, asiento 403, del libro 6 de títulos de Metán, plano 811, Sup. 532 Ha. 9.000 m2 con la base de A 2.193,41. Finca El Rincón, Catastro Nº 1140, con títulos a folio 289, asiento 403, libro 6 de títulos de Metán, plano 894, Sup. 184 Ha. con la base de A 342,80. Ambas fincas con riego y sus tierras son aptas para el cultivo. Estado de ocupación: desocupadas. Una casa ubicada en calles Hipólito Yrigoyen Esq. Güemes de Metán, con dependencias construidas en material, piso de mosaico, 3 dormitorios, 2 baños, un living, una cocina comedor, un escritorio, un garaje descubierto, una galería cubierta, un lavadero cubierto ubicado en un patio interno, con todos los servicios públicos, con plano 691, libro 54, folio 205, catastro Nº 6635, con una Sup. total de 515,27 m2 con la base de A 965,42. Estado de ocupación: ocupada por sus dueños. Señá: 30% del precio de compra en el acto de remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Mart. Barbarán, Teléf. 223627, Salta.

Imp. A 4,00.

e) 23 y 26-8-85

O.P. Nº 57.467

F. Nº 27.195

Por: **GABRIEL PULO****JUDICIAL — BASE -A- 80,14.-****Mitad indivisa de un inmueble en****calle Florida Nº 766**

El día 27 de agosto de 1985, a las 18,30 horas en Urquiza Nº 340, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11º Nominación en autos Ejecutivo c/Mandel Ernesto, Expediente Nº A-53.233/84, remataré con la base de -A- 80,14.- correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble Catastro Nº 3988, Sección E, Manzana 61, Parcela 8, ubicado en calle Florida Nº 766, con una superficie de 180 m2. s/título. Cuenta con cuatro habitaciones, dos baños patio y galería, en regular estado de conservación. Estado de ocupación: habitado por el demandado: por el señor Mario Ceballos y Adriana Mandel y por la señorita Milagro Cobos y Gualterio Schlee, estos últimos en calidad de inquilinos. Forma de pago: 30 por ciento en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público, C.J.P.S. Nº 36.

Imp. A 6,00.-

e) 23 al 27-8-85

O. P. Nº 57439

F. Nº 27161

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un Inmueble formado por dos lotes de terrenos en La Merced (Dpto. de Cerrillos) - Base A 431,08**

El 23 de Agosto de 1985, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré un inmueble formado por dos lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado con la Base de A 431,08 situado en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral. Sección A, Manzana 5a, Parcela 18 Matrícula 1859. Extensión del terreno: L.N. 20,59 m., L.E. 24,78 m., L.E. 35,80 m., y L.O. 33,00 m. y el otro terreno individualizado con Nomenclatura Catastral: sección A, manzana 5a, parcela 19, matrícula Nº 1860. Extensión del terreno: fte. 15,00 m. contrafrente 15,11 m. L.E. 37,80 m. y L.O. 35,80 m. Edificación: un porch, cuatro habitaciones, en ladrillos, cocina, una habitación y galería en adobe, baño precario. Estado de ocupación: Habitan el inmueble la Sra. Victoria Margarita Cardozo de Cañizares, dos hijos de ésta y cuatro nietos menores. Servicios: Agua y luz. Ord., el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 12º Nom., Secretaría de la Dra. Norma Fernández en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue al Sr. Saturnino Cañizares y Victoria Margarita de Cañizares, en Expte. Nº A-52.767/84. Señá el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de arancel del 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. El Remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera.

Imp. A 6,—

e) 21 al 23-8-85

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 57468

F. Nº 27188

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro (Salta), cita y emplaza por el plazo de 6 días que se contarán a partir de la última publicación del presente, a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya adquisición por posesión veinteñal ha promovido en Expte. Nº A-56.302/84, de este Juzgado, Dña. Luisa del Prado de Vildoza, sito en la localidad de El Galpón (Dpto. Metán), catastro Nº 8927 del citado Dpto., el que según el plano respectivo Nº 1310, tiene una superficie de 706,37 m2, limitando al norte con ruta nacional Nº 16, al sud con matrícula Nº 8532 de Natalio Argañaraz y otros, al este con matrícula Nº 8532 de los ya citados, y al oeste con idénticos propietarios y matrícula. Ello con apercibimiento de darse intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación por tres días. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria. Salta, 8 de agosto de 1985.

Imp. A 8,40.

e) 23 al 27-8-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57465 R. s/c. Nº 3590

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez en lo Civil de Personas y Familia 2º Nom., cita y emplaza a los herederos de doña María Luisa Forcada para que se presenten en el lapso de nueve días, a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, en Expte. Nº A-63.315/85 caratulado: "Forcada de Zea, Emma Rosa vs. Forcada, María Luisa (sus herederos) - Filiación Post-Mortem". Salta, 20 de agosto de 1985. Publicación: 3 días, en un plazo de un mes. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo. e) 23 al 27-8-85

O. P. Nº 57431 F. Nº 27150

La Doctora Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, hace saber que el Sr. Federico Otto Brause, D. N.I. Nº 12.958.359, ha solicitado su inscripción como Martillero Público s/Expte. Nº 8-61678/85.

Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Virginia Franco de Mauri, Secretaria. — Salta, 8 de julio de 1985.

Imp. A 8,— e) 21 al 30-8-85

O. P. Nº 57420 F. Nº 27129

La Doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos: "Aviles, Claros, Prudencio vs. González, Dora o Campos González, Teodora s/Nulidad de Matrimonio", Expte. Nº A-60.150/85, cita y emplaza para que en el plazo de nueve días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho la demandada Sra. Dora González o Teodora Campos González, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo el Defensor Oficial. Publíquese por cuatro días. — Salta, 16 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Imp. A 4,— e) 20 al 23-8-85

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O. P. Nº 57473 F. Nº 27200

VITTAR HERMANOS S. R. L.

Se comunica por el término de cinco días, que la sociedad Vittar Hnos. S.R.L. y la Sra. Olga C. Postigo de Vittar, ambos con domicilio en calle Independencia Nº 1017, ciudad de Salta, adquieren al Sr. Julio Blas Mercado, las cuatrocientas diez cuotas sociales que poseía en la sociedad, en la proporción de un 80% y un 20% respectivamente, en consecuencia la sociedad reduce su capital en la suma de australes treinta y dos con ochenta centavos. La cesión se efectúa por la suma total de australes doce mil quinientos. Las cuotas cedidas corresponden al 50% del capital social. Oposiciones de ley: C. P. N. Elio Rafael De Zuani, con domicilio en 20 de Febrero 144, ciudad de Salta.

Imp. A 20,00. e) 23 al 29-8-85

O.P. Nº 57.458 F. Nº 27.176

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

De conformidad a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1984 y H. Directorio en reunión de fecha 4 de junio de 1985 (Acta Nº 513) se procede a la emisión de 900 acciones ordinarias al portador por un valor -A- 1.- cada una, con derecho a un voto, de las cuales son 500 acciones liberadas y quedan a disposición de los Señores Accionistas; las restantes 400 acciones no son liberadas y deberán ser adquiridas en dinero efectivo y al contado por los Señores Accionistas haciendo uso del derecho preferencial en función a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 (treinta) días de los 3 (tres) de publicación. Domicilio Belgrano Nº 839, Salta.

Imp. -A- 12,00.- e) 22 al 26-8-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57474 F. Nº 27199

COOP. DE PROVISION Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA LTDA.

CONVOCATORIA A**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda., convoca a sus asociados a asamblea general extraordinaria para el día 8 de setiembre de 1985, a horas 10.00 en Avda. Paraguay Nº 2851 de nuestra ciudad, sede de la cooperativa. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y ratificación del acta anterior.
- 2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario, respectivamente.
- 3º Emisión de los títulos representativos de los montos integrados a través de los distintos ejercicios sociales, en consideración a los distintos signos monetarios vigentes en tales periodos. Posibilidad de homogenizar las integraciones en moneda de similar poder adquisitivo.
- 4º Decisión de la asamblea de otorgamiento de espacios físicos en el futuro edificio de la cooperativa, atendiendo a los derechos por uno, dos o más espacios físicos individuales, en razón de los aportes realizados con tal finalidad. Aprobación de un listado,

de corresponder, indicativo de los nombres y apellidos de asociados y la cantidad de espacios físicos, o "puestos", a otorgarse.

- 5º Fijación de nuevas suscripciones de capital y compromiso de integración mediante la suscripción de pagarés negociables a la orden de la cooperativa. Fijación el destino de la negociación de tales documentos endosables (necesidad de financiación de las nuevas actividades de la cooperativa atendiendo a la habilitación del edificio propio).
- 6º Sorteo público de los espacios físicos disponibles, atendiendo a los aspectos funcionales y preservación de higiene, salud y estética del conjunto. Confección, de corresponder, de un listado con expresión de nombre y apellido de los sorteados y del lugar específico que le habrá de corresponder para el futuro desarrollo de la actividad, como asimismo el rubro a desarrollar.

Salta, 22 de agosto de 1985.-

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Imp. A 4,74.

e) 23-8-85

O.P. Nº 57.459

F. Nº 27.178

COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO DE LA FRONTERA Ltda. CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Fron-

tera Limitada, en su reunión de fecha (12) doce de agosto de 1985, según Acta Nº 641, decidió convocar a los asociados de la Institución para que concurran a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en su local sito en Avenida Palau s/n de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, el día (20) veinte de setiembre de 1985 a las (16) dieciséis horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de (2) dos asociados para que señor Secretario, aprueben y firmen el Acta de representación de la Asamblea de los socios presentes.
- 2º Consideración y aprobación del Revalúo Contable, Ley 20.337/73.
- 3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdida y Excedentes, Informe del Síndico y retenciones a Capitalizar.
- 4º Aprobación de la Absorción de la pérdida del Ejercicio con el Revalúo Contable, Ley 20.337/73.
- 5º Elección de (3) tres Consejeros Titulares, (5) Suplentes, (1) un Síndico Titular y (1) un Síndico Suplente.

Jaime Enrique Luque
Secretario

Jorge Víctor Piorno
Presidente

NOTA: Artículo 32 del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Imp. -A- 20,00.-

e) 22 al 28-8-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 57466

F. Nº 27192

CENTRO BOLIVIANO DE SS. MM.

En cumplimiento del artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los socios del Centro Boliviano de SS. MM., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1985, a horas 20.30 en su sede social de Bolívar 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1985.
- 3º Elección total de la comisión directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. A 1,20.

e) 23-8-85

O.P. Nº 57.461

F. Nº 27.170

CIRCULO DE BOMBEROS RETIRADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONVOCATORIA

La H.C.D. del Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de setiembre de 1985, a horas 11,00 en su sede provisoria, calle Aniceto La Torre Nº 1852 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación de la anterior denominación de la Institución.
- 2º Reforma del estatuto o reglamento.
- 3º Designación de dos socios para refrendar el acta. La asamblea sesionará conforme a lo establecido en sus estatutos Sociales.

Néstor Ramírez
Secretario

Gregorio C. Rodríguez
Presidente

Imp. -A- 2,40.-

e) 22 y 23-8-85

O.P. Nº 57.455 F. Nº 27.172
**FEDERACION SALTEÑA DE ENTIDADES
 DE PESCA DEPORTIVA
 CONVOCATORIA**

La Federación Salteña de Entidades de Pesca Deportiva, convoca a sus afiliadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del Inc. d) y h) de nuestros Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1985 a horas 22 en su sede de calle Tucumán Nº 313 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Palabras del señor Presidente.
- 2º Aprobación del Reglamento Interno de la Federación.
- 3º Aprobación del Reglamento de Pesca Interclubes.

4º Desafiliación de Clubes: Aguaray, Banco de Préstamos, Los Tiburones y El Chajá.
 Transcurrida una hora (1) de la fijada, la Asamblea sesionará con las afiliadas presentes (Art. 29 Inciso e).

Salta, 19 de agosto de 1985

Rodolfo Damián González **Carlos S. Morales**
 Secretario Presidente
 Imp. -A- 2,40.- e) 22 y 23-8-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57475

Saldo anterior	A 7.359,41
Recaudación del día 22-8-85	A 67,34
TOTAL	A 7.426,75